EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que los documentos aportados con la información anexada como son: Salarios de los funcionarios de planta, prestaciones sociales y retroactividad, son documentos que gozan de plena validez, dado que cumplen con la normatividad por la cual están cobijados legalmente.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los 11 días del mes de diciembre del 2023.

OSCAR FERNANDO SALAZAR OCHOA
Jefe UF Talento Humano